MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ADENDA N° 01/2018

Ref.: Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL COLEGIO COMANDANTE VICTORIANO BERNAL" con ID Nº 350.923.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Fecha Tope de Consulta:**

   Lunes 08/10/2018 Horario: 11:00 horas

2. **Fecha de presentación de Ofertas:**

   Miércoles 10/10/2018 Horario: 07:30 horas

3. **Fecha de apertura de sobres ofertas:**

   Miércoles 10/10/2018 Horario: 08:00 horas

4. **Por la cual se modifica el Modelo de Contrato en la Clausula 3, quedando de la siguiente manera:**

   3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350.923.

5. **Por la cual se modifica en la Sección Datos de la Licitación en el Punto N° 1, quedando de la siguiente manera:**

   1.La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
   Fecha: 05/10/2018.
   Hora: 09:00 hs
   Funcionario responsable: Fiscal de Obras
   Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

6. **Por la cual se modifica en la Sección Descripcion de la Obra en el Punto N° 2, quedando de la siguiente manera:**

2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES.

□ Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.

□ Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

□ Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

□ EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

□ EL CONTRATISTA, se encargara de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas planillas de obras y documentos contractuales

Libro de obras.

□ A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá EL CONTRATISTA y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo.

□ En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA y el Fiscal de Obras dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

Vallado de obras

Se determinará la necesidad de cerrar el perímetro del obrador con un vallado, de manera a proteger a las personas que circulan en la institución.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ U.O.C.
Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Pedro Ulises Morales
UOC

El cerco será de 2.00 m de altura. Se aclara que los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador, serán con portones y puertas de entrada suficientemente resistentes de manera a garantizar la seguridad de cerramiento. El cerco se colocará dentro de los 10 días contados a partir del acta de inicio. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta, por más que no esté especificado en la planilla de contrato.

PREPARACIÓN DE LA OBRA.

a) Limpieza y preparación del terreno.

Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere.

Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro.

Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, terimitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

b) Replanteo y Marcación.

EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.

EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo.

Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras

EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes a alumnos y profesores de la institución en el desarrollo de la obra.

1. EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA.

a) Excavación de cimientos.

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del
Fiscal de obras.

b) Cimiento de piedra bruta.

Se hará con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca que forman parte de las formaciones geológicas del país) colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena), pudiéndose también utilizar cemento y arena gorda con una mezcla 1:12. En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, el Fiscal de Obras indicará la solución del caso.

En el caso de las obras con estructura de H°A°, está prevista la ejecución de este rubro en los bordes de galería, como así también en los casos que por la topografía del terreno exija la construcción de muro de contención por debajo de la viga cadena inferior a fin de evitarse el escurrimiento de los rellenos interiores. El CONTRATISTA deberá prever en este rubro el costo de dichos trabajos.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * U.O.C. *
Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Pedro Ulises Morales
UOC

3. MUROS DE NIVELACION.

a) De 0,30, b) De 0,45 y c) De 0,60

Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena).

A paredes de elevación de 0,30 corresponden muros de nivelación de 0,45 y a los de 0,15 muros de nivelación de 0,30. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En el caso de los pilares de 0,45 x 0,45 la nivelación será de 0,60 x 0,60.

En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.

Construcción de Cerco perimetral.

Cerco perimetral de 1,80 mts de altura terminado. Poste de hormigón de 2,50 mts de altura curvo. Esquineros reforzados de 3 mts curvo. Tejido de 2' de Alambre nro. 9 galvanizado, 4 tensores de Alambre nro. 12 dentro del tejido, 3 hilos de púa en la curva del poster.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Carpintería Metálica.

Portón de (5,00x2,00m) de 2 hojas: caño redondo de 1" 1/2, caño rigidizante en diagonal de 1", tejido de alambre de 2", pasador, pintura sintética, soporte lateral: caño galvanizado de 3".

LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por EL CONTRATISTA, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado EL CONTRATISTA.

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO

Nº	Código de Catalogo	DESCRIPCION	UN	CANT.
		CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL COLEGIO COMANDANTE VICTORIANO BERNAL		
		Preparación de la obra		
1	83101504-995	a- Trabajos preliminares	gl	1,00
2	83101504-995	b- Cartel Obra	gl	1,00
3	83101504-995	c- Limpieza y preparación de terreno	ml	66,50
4	83101504-995	Poste curva de hormigón prefabricado de 2,50 m.	un.	26,00
5	83101504-995	Excavación de suelo	m3	10,00
6	83101504-995	Losita de H° 0,30x0,30 h=10 cm.	un.	22,00
7	83101504-995	Cimiento de P.B.C. 0,35 x 0,30 m	m3	7,50
8	83101504-995	Muro de nivelación de 0,30 cm	m2	21,15
9	83101504-995	Alambre liso galbanizado N° 9 inferior, intermedio y superior	ml	199,50
10	83101504-995	Alambre de puas "Elefante" tres hiladas	ml	199,50
11	83101504-995	Tejido de alambre, malla metálica de 2" de 1,50 m de altura	ml	66,50
12	83101504-995	Mano de obra: Colocación de poste, alambres y tejidos	ml	66,50
		CARPINTERÍA METÁLICA		
13	83101504-995	Portón de (5,00x2,00m) de 2 hojas: caño redondo de 1" 1/2, caño rigidizante en diagonal de 1", tejido de alambre de 2", pasador, pintura sintética, soporte laterales: caño galvanizado de 3".	un.	1,00
14	83101504-995	Limpieza periódica y final	gl	1,00

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ U.O.C.

Pedro Ulises Morales Maidana
Encargado de la U.O.C.